

BUIN, 01 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 524 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 2.- Acuerdo N° 285 del Concejo Municipal de fecha 27 de febrero de 2018 aprobado en la sesión ordinaria N° 66

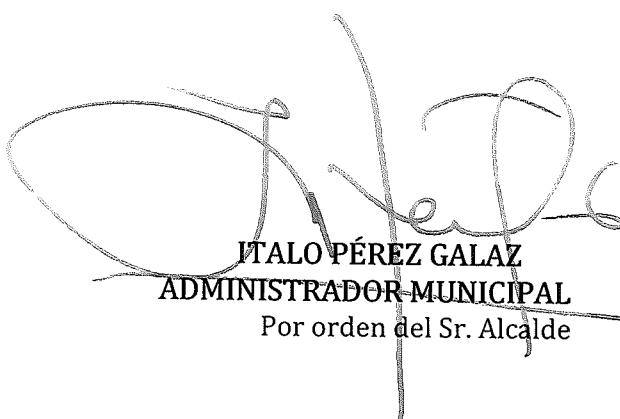
DECRETO

Apruébese el ACUERDO N° 285 que por la mayoría del Concejo Municipal presente en la sesión se aprueba acuerdo para autorizar convenio con Compañía General de Electricidad para el pago de consumo eléctrico Noviembre, Diciembre 2017 y Enero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ÍTALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

IPG/GMG/VZ\$/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.R
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu